PODER JUDICIAL
CEDIJ-TRANSPARENCIA
31 MAYO -2023
RECIBIDO
2:06pm.

Poder Judicial
Honduras

OFICIO No.116-DCPJ-2023

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Tegucigalpa M.D.C
Mayo 31, 2023.

Licenciada
Indira Elizabeth Toro
Oficial de Transparencia/PJ
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, adjunto le presentamos copia de los **Estados Financieros de este Poder del Estado al 30 de abril 2023.**

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL PODER JUDICIAL HONDURAS

Carlos E. Avilez PhD ©
Director de Contabilidad

© Archivo

Poder Judicial
Honduras

ESTADOS FINANCIEROS

ABRIL 2023

RESUMEN EJECUTIVO:

Informe ejecutivo sobre los activos, los pasivos, el patrimonio público, los ingresos y los gastos del poder judicial, durante mes de Abril de 2023.

Incluye la revelación de operaciones atípicas que deben llamar la atención de la autoridad.

Dirección de contabilidad

CONTENIDO

I. Presentación

II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos

a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
b) Balance General o de Situación Financiera
c) Estado del Flujo del Efectivo
d) Notas a los Estados Financieros
e) Informe de las disponibilidades financieras.

III. Informe especial para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas

I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 30 de Abril de 2023.

Por no poder contar con todas las condiciones técnicas, materiales y en algunos casos las enteramente humanas, los Estados Financieros solo pueden prepararse y terminarse con un mes de retraso.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes de Abril, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **AHORRO de L. 96,342,079.29** al final del mes.

b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 30 de Abril de 2023 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.

c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia

d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados como **Notas a los Estados Financieros en el inciso "d" del Capítulo II, y**

e) En el capítulo III, se presenta un informe de la situación financiera por medio del cual se divulgan situaciones que en nuestra opinión merecen del conocimiento de la jerarca institucional en virtud del riesgo relativo que representan para la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HONDURAS

DETALLE DE LA DEUDA DEL PODER JUDICIAL AL 30 DE ABRIL 2023

Fuente: Estados Financieros ABRIL del 2023

Cta. No.	Descripcion de la Cuenta	Valor en Lempiras
211101	Proveedores	7,245.00
211103	Cuentas por pagar Ingresos Propios TGR	5,041,371.00
211106	Contratistas	84,414.91
211111	Dietas por pagar	7,152.66
211117	Arrendamientos por pagar	9,900,635.25
211110	IHSS, Cuotas Patronales	2,983,384.46
211116	INJUPEMP, cuotas patronales	1,060,895.27
211118	Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial	4,146,601.63
211312	Al fondo 120	410.00
211401	Embargos	1,559,154.03
211402	IHSS, cuotas personales	1,152,707.89
211403	Retencion en la fuente	7,578,975.95
211404	Impuesto vecinal	1,069,974.12
211406	Colegio de peritos mercantiles y contadores publicos de h.	8,177.97
211408	Cooperativa del Poder Judicial, CACEPJ	33,454.35
211409	Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial	2,394,254.95
211411	Prestamos por pagar f y e a INJUPEMP	16,737.18
211412	Otras retenciones	29,556.24
211413	Retencion en la fuente 1% decreto 17-2010	42,542.04
211415	Colegio de trabajadores sociales	39,775.74
211417	ANFEPJ	142,574.00
211418	Aportaciones personales al INJUPEMP	4,977.53
211420	Cooperativa Sagrada Familia	4,388.93
211421	Optica	2,837.24
211422	Impuesto sobre ventas a proveedores	1,648,286.56
211426	Asociacion de jueces y magistrados de honduras	1,194,000.00
211427	Banco atlantida	108,836.88
211428	Asosiacion defensores publicos de honduras	129,400.00
211429	Davivienda prestamos a empleados	289,889.25
211430	Asosiacion de jueces por la democracia	63,850.00
211439	Laboratorios sermelab	1,097.00
211440	Farmacia	2,296.20
211441	Farmacia punto farma	2,100.64
211444	Embargos ante Oc-2017	928,205.43
211446	Prestamos servidores judiciales Injupemp	1,863.47
211501	Cuentas por pagar afuncionarios y empleados	637.27
215101	Sueldos y salarios por pagar	739,353.96
215201	Jubilaciones y pensiones por pagar	158,682.75
216301	Cheques caducados	81,555.96
216312	Depositos funcionarios por deficit actuarial	219,086.35
216399	Otras cuentas por pagar	1,856,278.35
216400	Cuentas por clasificar-pasivo	4,525,802.22
216401	Cuentas por pagar seguro medico familiares	28,083.75
230104	Documentos por pagar	41,089,381.01
230105	Fianzas	6,000,000.00
SUMA TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**L96,380,885.39**

Tegucigalpa MDC. 31 de Mayo 2023

Carlos Avilez R. PH D©
Contador General

a) Notas a los Estados Financieros

Notas Generales:

Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

La circunstancia antes expuesta, determina adicionalmente la existencia de diferencias significativas en comparación con los registros presupuestarios, con los cuales, habría que hacer toda una reconciliación general cuenta por cuenta para justificar los datos del presupuesto con los de contabilidad patrimonial.

No Obstante, las circunstancias, la Direccion de Contabilidad preparo y envió una conciliación de esas diferencias.

Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Publico, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo, se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

Notas sobre el Estado de Rendimiento Financiero:

Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Abril 2023 con carácter institucional por la suma de Lps. 7,094,633.02 Lps 5,403,609.99 menos que el mes anterior, debido a la disminución de la venta de Papel Especial Notarial.

Los Ingresos Propios en lo que corresponde a los rubros de Antecedentes Penales, Papel Especial Notarial, Servicio Declaración de Autenticidad y Tasa Judicial de Desplazamiento son recaudados por el Poder Judicial, pero a su vez, y desde marzo 2020 son transferidos íntegramente netos de la comisión bancaria a la Tesorería General de la Republica que Oportunamente los devuelve como parte del Presupuesto General del Poder Judicial.

Comparativamente con los del mes de Marzo 2023, los ingresos propios del mes de Abril 2023 se desglosan de la manera siguiente.

No.	Código	Descripción del Servicio Institucional	Abril 2023 Lempiras	Marzo 2023 Lempiras	Diferencias Lempiras
1	421102	Constancia de Antec. Penales	0.00	0.00	0.00
2	421106	Venta de Papel Esp. Notarial	2,850,000.00	8,210,000.00	(5,360,000.00)
3	421107	Serv. Declaración de Autent.	0.00	0.00	0.00
4	421103	Tasa Judicial Desplazamiento	0.00	0.00	0.00
5	442300	Intereses y Rend. Financieros	4,212,980.57	4,234,920.08	(21,939.51)
6	443199	Ingresos Varios	31,652.45	53,322.93	(21,670.48)
Total Ingresos Propios			**7,094,633.02**	**12,498,243.01**	**(5,403,609.99)**

Entre los Ingresos por Intereses Financieros, es notoria la merma respecto de las cifras ganadas de Septiembre 2020 hacia atrás, que se debe a una disminución en los créditos por intereses financieros provenientes de las cuentas de ahorro que la institución mantiene con bancos privados que se traduce por disminuciones en las tasas de interés correspondiente

Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 170.0 Millones de Lempiras, es decir, un 84% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 200.4 millones de lempiras.

Por ser el rubro de mayor impacto en las finanzas de la institución y por las debilidades existentes en su proceso administrativo es imprescindible que la institución priorice los esfuerzos de organización y de control interno en general sobre los procesos asociados a los pagos, retenciones y liquidaciones de planillas que en la actualidad presentan serias deficiencias.

Nota 4.1: Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan.

La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

Nota 4.2: Entre las planillas de sueldos y salarios, se encuentra la denominada planilla de jubilados que en la actualidad es financiada totalmente por el presupuesto institucional, sin considerar los factores de las aportaciones de los empleados y las patronales. Esto representa un grave problema de tratamiento financiero que viene provocando significativas pérdidas de recursos para el Estado en general y para el Poder Judicial en particular.

Al respecto esta oficina contable realizó una exhaustiva investigación a fin de diagnosticar y concluir apropiadamente al respecto a través de un oficio especial que se emitió en el mes de Marzo 2022 dirigido

a la Secretaria de la Junta Administradora del Fondo de Jubilados para que las autoridades institucionales se informen apropiadamente al respecto.

Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes, así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 30 de Abril de 2023, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 865.5 Millones de Lempiras, un 40% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 2,119.4 Millones de Lempiras. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 60.0%.

Nota 6: Detalle de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial

Al 30 de Abril de 2023, la disponibilidad financiera del Poder Judicial asciende a la suma total de **L.1,867,806,935.36 Mil Ochocientos Sesenta y Siete Millones, Ochocientos Seis Mil, Novecientos Treinta y Cinco Lempiras con Treinta y Seis Centavos,** detallados de la manera siguiente:

Código	Descripción e identificación de la Cuenta	Valor Lempiras
111104	Caja General Regional Centro Sur	490.00
111200	Caja Chicas en Lempiras	326,622.00
111301	Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9	535,768,270.44
111305	BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional	5,361,627.99
111318	Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198	316,826,013.22
111319	Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción	1,187,178.91
111320	Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares	248,925.29
111322	BAC Honduras, 1211, Sueldos	227,677,973.19
111323	Banco de Occidente Cta Ahorro No.21-401-137285.-3	21,551,603.77
111324	Bancatlan Cta de Ahorro 1203421464 pago sueldos	558,761,438.63
111325	Banco de Occidente Cta No. 21-401-148004 CSJ Comiso Causa 48-10	4,921,184.42
111326	Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios	71,853,335.81
111327	Banco Atlántida, 8942 Papel Especial Notarial CAH	20,646,030.63
111328	Banco Atlántida 3770, Autenticas	30,892,620.67
	-7-	

111329	Banco de Occidente, 149-7, OABI	37,774,897.63
111330	Banco Atlántida, 2415, CCNOD	11,163,295.83
111332	Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9	6,127,299.35
111336	Banco de Occidente / OABI	605,357.26
111337	Cuenta Depósitos Pagaduría 6107- BANCATLAN	1,023,414.24
111338	Cuenta Depósitos Fianzas-BCH	6,000,000.00
111339	Banco de Occidente Caso López Lone 9175	1,651,628.43
111342	Fondo de Jubilaciones	6,537,727.65
111800	Fondos Reintegrables	900,000.00
	Total Disponibilidad Financiera al 30 de Abril 2023 Lps	**1,867,806,935.36**

Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras

Al 30 de Abril de 2023 el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo en el Banco Atlántida 2 depósitos que suman **L. 133,114,605.92 Ciento Treinta y Tres Millones, Ciento Catorce Mil, Seiscientos Cinco Lempiras Con Noventa y Dos Centavos,** para responder por las obligaciones relacionadas con los jubilados del Poder Judicial no cubiertos por el sistema de jubilaciones del Estado.

La inversión financiera está constituida por dos documentos de depósitos a plazo de un año y el otro por seis meses renovables a una tasa del 7.15% anual, pagadero y capitalizable en el tiempo de cada depósito.

Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional.

Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como de vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc. Al 30 de Abril de 2023, esa inversión alcanzaba el monto de **L. 2, 581,599,038.94** un 53% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

Código	Descripción Cuenta de Inversión	Monto Lempiras
121101	Terrenos	344,446,239.85
121103	Edificios	1,180,592,504.94
121201	Mobiliario y Equipo de Oficina	168,577,678.83
121204	Equipo de Informática o Computación	122,235,868.08
121206	Vehículos	258,707,531.95
126102	Inversión en Software y Aplicaciones Inf.	45,013,613.72
121105	Construcciones en Proceso	462,025,601.57
	Total Inversión en Activos Fijos Lps.	**2,581,599,038.94**

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a **L. 344,446,239.85** valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar con la autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

e). **Informe de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial**

a. **Determinación del Aumento en las Disponibilidades Financieras**

- Disponibilidades bancarias al 30 de Abril 2023 **Lps**. 1,867,806,935.36
- Menos: Disponibilidades bancarias al 31 de Marzo de 2023 Lps. 1,767,927,851.12

Aumento en las disponibilidades bancarias **Lps. 99,879,084.24**

El aumento en las disponibilidades liquidas proviene básicamente de la no ejecución presupuestal.

III. Informe especial para mejorar la administración, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Poder Judicial, desde la perspectiva contable y financiera.

a) Introducción general

La administración es una buena oferta teórica que ha ayudado a los países a alcanzar sus objetivos. La relación de los tiempos-movimientos con los recursos tecnológicos, humanos, materiales y financieros bajo un modelo administrativo idóneo determina ciertamente el éxito de una institución, cualquiera que fuera su fin.

La contabilidad, es una poderosa herramienta que correctamente comprendida constituye la principal arma para comprender y conducir una institución.

Estos postulados tienen siglos de estar vigentes en las culturas de los países que buscan salir delante de sus problemas sociales.

Es una motivación personal muy grande tratar de introducir la administración científica en la perspectiva de una nueva Corte Suprema de Justicia.

b) Antecedentes

La Dirección de Contabilidad ha presentado ya, a esa Presidencia, un Informe y análisis de los principales problemas financieros y administrativos del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2022, con el cual, se busca sensibilizar los alcances para que fácil y relativamente rápido la Presidencia de este Poder del Estado tenga un conocimiento general de la problemática administrativa y financiera que la lleve a buscar la obtención de Diagnósticos específicos en el área administrativa como una estrategia válida para discernir sobre la institución que se merece la sociedad hondureña.

c) Observaciones más importantes sobre las operaciones del 2023

Durante el mes de Febrero 2023 y basados en el análisis y la interpretación de los datos contables recibidos en esta dependencia, se considera de importancia relativa divulgar que:

c.1. Las disponibilidades bancarias aumentaron en Lps. *35,316,579.69,* producto de un ahorro financiero obtenido. En este caso, sería necesario justificar por qué no se usaron estos recursos en los programas del Poder Judicial.

De esa cifra, habría que verse cuanto está en la cuenta del B.C.H. y cuanto en bancos privados.

c.2. Los ingresos propios disminuyeron en Lps. 3,373,633.99 básicamente por una disminución en las ventas del Papel Especial Notarial respecto del mes anterior.

c..3. En la actualidad y por falta de controles internos, se han detectado pagos indebidos a la aseguradora que provee el servicio de a seguranza de vida y de los servicios médicos a los empleados y funcionarios del Poder Judicial.

Por un grave error en el control a las personas que gozan de licencia o suspensión sin goce de sueldo se les incluye pagos relativos a la cobertura de familiares dependientes

Este error se ha cometido desde siempre y amerita de una corrección inmediata y a la recuperación de los pagos indebidos hechos a la aseguradora.

Operaciones de este tipo representan eventos de responsabilidad en la perspectiva de cualquier órgano de control, y

c.4 de acuerdo con las órdenes de pago se adquirieron respectivamente 5,000 y 6,000 resmas de papel.

Con fecha diciembre y enero de 2022 y 2023 respectivamente y mediante requisiciones, tales compras fueron asignadas así:

- Para la regional de SPS 5,000 resmas de papel, y
- Para la regional de Ceiba 6,000 resmas

c.5 En el mes de febrero 2023 es notorio el incremento en el gasto en Lempiras, de los siguientes rubros:

No.	Rubro del gasto	Febrero	Enero	Diferencia
1	Reparación de vehículos	1,649,388.25	209,543.44	1,439,844.81
2	Servicios de transporte	821,584.17	157,728.00	663,856.17
3	Productos alimenticios y bebidas	1,342,517.4	108,984.35	1,233,533.05
4	Alimentación por trabajo fuera de jornada	356,520.00	11,400.00	345,120.00
5	Alimentación viajes del día	167,689.00	63,990.00	103,699.00
6	Diésel	818,282.74	27,478.06	790,804.68

c.6. En el mes de marzo, es notorio el incremento en las disponibilidades financieras por la falta de ejecución presupuestas, por la suma de Lps. 17,783,374.58.

c.7. En el mes de abril de 2023 es notable el ahorro reportado por Lps.96.30 Millones de lempiras que debe analizarse a partir de la inejecución presupuestaria.

--Ultima Línea—